

RESOLUCION No. 017768 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por la cual se reconoce al Presidente de la Red de Docentes y Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, así como a su primer y segundo suplente, de acuerdo a los resultados de la convocatoria adelantada.

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades delegatarias y, considerando,

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la UNAD (Acuerdo 014 de 2018).

Que el rector tiene como función convocar, de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 014 de 2007, la designación o elección de representante de los egresados, de los estudiantes, del cuerpo académico, del sector productivo, de los exrectores y demás miembros que forman parte de los órganos colegiados de la Universidad.

Que mediante Resolución 016006 del 2 de septiembre de 2022, el señor Rector, en uso de las facultades conferidas por el Consejo Superior, convocó a la elección del Presidente de la Red de Docentes y Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario, así como sus respectivos suplentes.

Que de conformidad con la certificación expedida por el Gerente de Plataformas e Infraestructura Tecnológica de la UNAD, las votaciones para la elección del Presidente de la Red de Docentes y Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, estuvieron habilitadas en el sistema nacional de elección, en las fechas definidas en la resolución rectoral, dejando constancia que el mismo no presentó fallas durante dichas actividades, para la elección del proceso democrático ya descrito.

Que en mérito de lo expuesto y estando en término, la Secretaría General procedió a adelantar los respectivos escrutinios de los votos para su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 016006 del 2 de septiembre de 2022

Que una vez surtidas las tres (3) vueltas escalonadas de votaciones, desarrolladas en los términos previstos en la convocatoria, los resultados fueron los siguientes:

«Más UNAD, más país»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: <sgeneral@unad.edu.co>
<www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

RESOLUCION No. 017768 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por la cual se reconoce al Presidente de la Red de Docentes y Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, así como a su primer y segundo suplente, de acuerdo a los resultados de la convocatoria adelantada.

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	96361252	REPRESENTANTE TITULAR
2	HENRY BERNARDO MANCERA PRIETO	17326481	PRIMER SUPLENTE
3	JOHNY ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ	80241580	SEGUNDO SUPLENTE

Que atendiendo el artículo 3, numeral 2.3, inciso 4, el representante del estamento docente que resulte elegido en el tercera vuelta será el representante del estamento docente ante el Consejo Superior Universitario. Quien ocupe el segundo lugar en votación tendrá el carácter de primer suplente y quien ocupe el tercer lugar tendrá el carácter de segundo suplente.

Que la posesión se llevará a cabo en la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del martes 29 de noviembre de 2022.

Que, según el artículo 4, el periodo será de cuatro (4) años contados a partir de su posesión y permanecerá en sus funciones mientras tenga las calidades correspondientes o hasta tanto sea remplazado por determinación de la Junta Directiva de la Red de Docentes.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 030 del 30 de agosto de 2022 aprobó para el Señor Rector una comisión de servicios al exterior del 28 de octubre de 2022 al 14 de noviembre de 2022, asumiendo la Vicerrectora Académica y de Investigación las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Presidente de la Red de Docentes y Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario al Docente Harold Esneider Pérez Waltero, identificado con la cédula de ciudadanía número 96.361.252, en los términos de la convocatoria adelantada por la Institución, acorde con los resultados de la misma, y de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1. En consecuencia se deberá adelantar la posesión del Docente Harold Esneider Pérez Waltero, en la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2022.

«Más UNAD, más país»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: <sgeneral@unad.edu.co>
<www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

RESOLUCION No. 017768 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por la cual se reconoce al Presidente de la Red de Docentes y Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, así como a su primer y segundo suplente, de acuerdo a los resultados de la convocatoria adelantada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como primer suplente del Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario al Docente Henry Bernardo Mancera Prieto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.326.481, en los términos de la convocatoria adelantada por la Institución, y de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer como segundo suplente del Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario al Docente Johny Roberto Rodríguez Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.241.580, en los términos de la convocatoria adelantada por la Institución, y de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El periodo será de cuatro (4) años contados a partir de su posesión y permanecerá en sus funciones mientras tenga las calidades correspondientes o hasta tanto sea remplazado por determinación de la Junta Directiva de la Red de Docentes.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Rectora (E)



Revisó: Esther Constanza Venegas Castro – Secretaria General

Elaboró: Andrés Felipe Muñoz P.

«Más UNAD, más país»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: <sgeneral@unad.edu.co>
<www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)